

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

0 9 MAR. 2015 LAGUNA BLANCA,

Nº ____/.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 09 de marzo de 2015 que autoriza hacer uso de tres días de feriado legal al Director de Administración y Finanzas don Rody Hernandez Saldivia..

El Decreto Alcaldicio Nº 119 de fecha 27 de febrero de 2015 de

Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

DESÍGNESE 1.-Directora de Administración y Finanzas Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a doña MARIA ANACELLI MARQUEZ GOMEZ, Técnico Grado 15 de la Planta Municipal, a contar del 10 DE MARZO DE 2015 hasta el 12 DE MARZO DE 2015, ambas fechas inclusive.-

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

ALCALDÍA ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO SÉCRETARIA MUNICIPAL (S)

XII REGION ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc DISTRIBUCION:

CARPETA PERSONAL

CONTROL

SECRETARIO

MUNICIPAL

ANTECEDENTES

ARCHIVO